



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00304-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ARMANDO PINILLA RINCON
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL LA MISERCORDIA DE CALARCA Q.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por el apoderado de la E.S.E Hospital La Misericordia de Calarcá Q., visible a folios 109-121 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy seis (06) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 07, 09 y 12 de diciembre de 2016.

Inhábiles: 08, 10 y 11 de diciembre de 2016.

Armenia, Quindío 06 de diciembre de 2016.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria